



Newsletter

Marzo 2026

Nos complace compartir con usted el newsletter mensual del MEAB Asociación Civil. En este boletín, encontrará todas las novedades y actualizaciones sobre el trabajo que realizamos diariamente.

Esperamos que esta información le sea de gran interés.

Sumate al MEAB 📌

ASOCIATE

Principales Noticias



13 de marzo 2026

COMUNICADO OFICIAL - MEAB

La Asociación Civil MEAB desea informar a todos sus socios que no participa ni ha participado en ningún momento del denominado caso "Lustramax".

Cabe señalar que, oportunamente, el MEAB ofreció su asistencia institucional, en línea con su misión de acompañar a las empresas frente a conflictos vinculados a bloqueos o situaciones que afectan la libertad de trabajo. Dicha asistencia no fue aceptada, motivo por el cual, la institución no interviene ni tiene participación alguna en ese caso.

Asimismo, resulta oportuno informar que la Dra. Florencia Arietto se encuentra desvinculada del MEAB desde diciembre de 2023, momento en el cual asumió funciones políticas. De acuerdo con lo establecido en el estatuto de la Asociación, el ejercicio de cargos políticos resulta incompatible con la tarea que ella desarrollaba (Asesor legal) por lo que, desde esa fecha no forma parte, ni asesora ni representa al MEAB.

Por otra parte, se aclara que Verónica Razzini, colabora con la institución, pero no forma parte ni posee cargo alguno dentro de la Comisión Directiva del MEAB. Su participación se limita a colaboraciones y articulaciones institucionales, actuando como nexo indispensable, en iniciativas vinculadas a la promoción de proyectos y marcos legales que favorezcan a las PyMEs.

El MEAB reafirma su compromiso institucional con la defensa de las PyMEs, la libertad de trabajo y el respeto al marco legal vigente.

Firmado por Asociación Civil MEAB.

COMUNICADO OFICIAL

Informamos a nuestros socios y a la comunidad que no participa ni ha participado en el denominado caso "Lustramax". En su momento, la institución ofreció asistencia institucional, en línea con su misión de acompañar a las PyMEs frente a conflictos que afectan la libertad de trabajo, pero dicha propuesta no fue aceptada.

Asimismo, se aclara que la Dra. Florencia Arietto está desvinculada del MEAB desde diciembre de 2023, cuando asumió funciones políticas, y que Verónica Razzini colabora con la institución, aunque no integra la Comisión Directiva ni ocupa cargos formales.

[Leer más](#)

Principales Noticias



Protocolo Antipiquetes

Desde el MEAB celebramos la plena vigencia del Protocolo Antipiquetes dispuesto por el Ministerio de Seguridad. Esta herramienta legal fortalece la acción de las Fuerzas Federales para garantizar la circulación, el uso del espacio público y la defensa de la libertad de los argentinos, asegurando orden y cumplimiento de la ley.

[Leer más](#)



La Justicia es el camino

El dirigente de ATILRA, Guillermo Arregui, será juzgado por el bloqueo a la pyme Lácteos Mayol ocurrido en marzo de 2021. Se lo acusa de coacciones agravadas, es decir, amenazas para intimidar y forzar conductas. En la causa hubo 28 imputados, pero 27 fueron sobreseídos por falta de pruebas individualizadas. Solo Arregui quedó sentado en el banquillo.

El hecho dejó a la empresa prácticamente destruida y reaviva el reclamo de las PyMEs: bloquear, amenazar y paralizar una empresa no es protesta, es delito.

[Leer más](#)

Principales Noticias



Las principales implicancias de la reforma laboral

El pasado 9 de marzo realizamos una charla titulada “Las principales implicancias de la reforma laboral”.

En este encuentro, el Dr. Fernando Literas analizó el impacto de los principales puntos de la reforma en las relaciones laborales, ofreciendo una mirada crítica y fundamentada sobre los cambios que podrían afectar tanto a trabajadores como a empleadores.

[Leer más](#)

La Justicia rechazó la cautelar presentada por la CGT contra la reforma laboral: qué dice el fallo

La decisión fue del Juzgado Contencioso Administrativo Federal N° 7, adonde la central obrera pidió la invalidez de la flamante ley en los artículos sobre el traspaso de la justicia laboral nacional a CABA. Cómo sigue la estrategia sindical



La Justicia rechazó la cautelar presentada por la CGT contra la reforma laboral

El rechazo judicial a la cautelar confirma que la reforma laboral debe avanzar.

Ahora falta lo más urgente: su reglamentación inmediata.

Las PyMEs no podemos seguir esperando mientras se multiplican las trabas.

Argentina necesita producir, invertir y generar empleo.

Dejen trabajar al que produce.

[Leer más](#)

Principales Noticias



Reforma laboral: límites a las cuotas solidarias y tensiones sindicales

La reciente reforma laboral fijó un tope del 2% para las cuotas solidarias, lo que abrió un nuevo frente de disputa entre el Gobierno y la CGT.

Los sindicatos buscan flexibilizar el uso de esos aportes mediante convenios y reglamentación, mientras persiste la tensión por su impacto financiero y por la eliminación de la ultraactividad automática de las cláusulas obligacionales.

Aunque la norma estableció límites claros, los gremios no muestran apuro en cumplir la ley, anticipando un escenario de negociación complejo con fuerte incidencia en las relaciones laborales.

[Leer más](#)



El BCRA determinó la Tasa Pasiva para juicios laborales y habilitó una herramienta para el cálculo de intereses

Te compartimos el link de página para que puedas acceder a la calculadora 🖱️

[Calculadora de intereses](#)

Principales Noticias



El juez Raúl Horacio Ojeda suspendió 82 artículos de la reforma laboral

El juez nacional del Trabajo, Raúl Horacio Ojeda, dictó una medida cautelar que suspende 82 artículos de la reforma laboral impulsada por el gobierno de Javier Milei, tras un planteo de la CGT. La decisión se mantendrá vigente mientras el tribunal analiza el fondo de los reclamos, que incluyen pedidos de inconstitucionalidad.

Desde el MEAB creemos que esta cautelar representa un grave obstáculo para el trabajo y el desarrollo de la industria argentina. Consideramos que frena iniciativas necesarias para modernizar el mercado laboral y limitará las oportunidades de crecimiento económico que el país necesita.

[Leer más](#)

MEAB día a día

Presencia en las Redes

Nuestras publicaciones en X (Twitter) e Instagram han alcanzado un récord de visualizaciones, visibilizando la realidad de las PyMEs argentinas.

El lobo disfrazado de cordero

Felicitemos al Dr. Pablo Torres Barthe por exponer, a través de sus redes sociales, cómo algunos medios de comunicación se convierten en cómplices al victimizar a sindicalistas que en realidad ejercen violencia contra la libertad empresarial.

[VER POST DESTACADO](#)



MEAB día a día

Presencia en las Redes

Avance en caso Expreso del Oeste

La Justicia otorgó probation a un gremialista que agredió a un empresario durante un bloqueo sindical, imponiéndole 100 horas de tareas comunitarias y una donación.

Desde una mirada institucional, el fallo refleja un problema estructural: la violencia sindical contra empresas y trabajadores recibe sanciones leves, pese a afectar derechos constitucionales como la libertad de trabajar, ejercer industria lícita y la propiedad.

El comunicado enfatiza que agresiones, amenazas y bloqueos no son conflictos laborales, sino delitos, y reclama que la Justicia avance hacia criterios más firmes y sanciones proporcionales para desalentar prácticas violentas que condicionan a miles de PyMEs en Argentina.

[VER POST DESTACADO](#)



Condenaron a un gremialista que atacó a un empresario a 100 horas de tareas comunitarias y realizar una donación al Garrahan

MEAB día a día

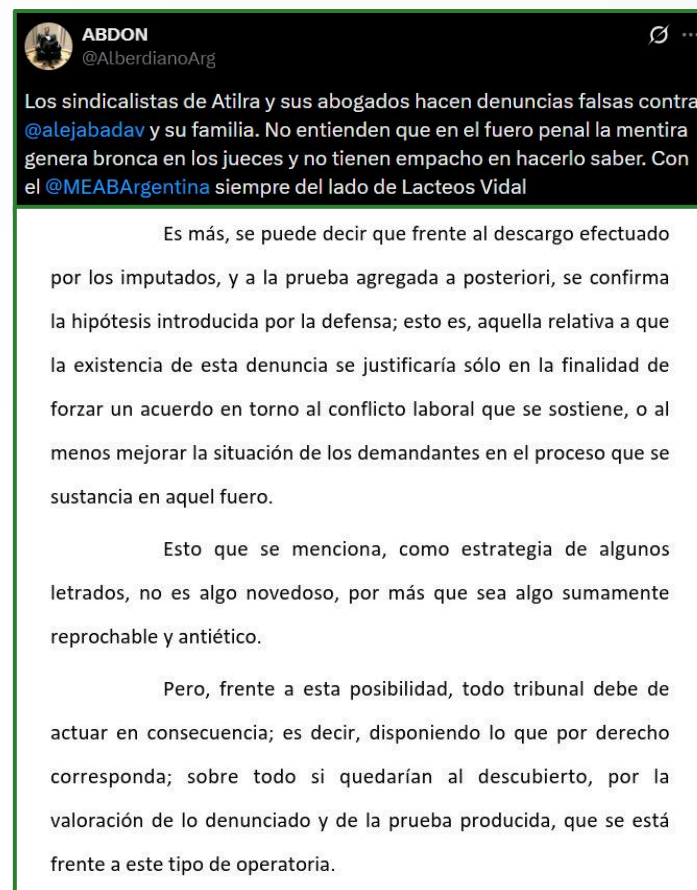
Presencia en las Redes

Denuncias falsas contra Lacteos Vidal

La justicia penal dictaminó el sobreseimiento de Alejandra Bada Vázquez y familia ante la denuncia falsa de Pellejeri José Andrés. El tribunal confirmo la existencia de la denuncia solo con la finalidad de forzar un acuerdo en torno al conflicto laboral, siendo esto reprochable y antiético.

Desde el MEAB Argentina reafirmamos nuestro acompañamiento y respaldo a Lácteos Vidal, empresa que enfrenta estas presiones sindicales. Consideramos que estas prácticas constituyen un ataque injustificado que busca debilitar el trabajo y la producción nacional.

[VER POST DESTACADO](#)



ABDON
@AlberdianoArg

Los sindicalistas de Atilra y sus abogados hacen denuncias falsas contra @alejabadav y su familia. No entienden que en el fuero penal la mentira genera bronca en los jueces y no tienen empacho en hacerlo saber. Con el @MEABArgentina siempre del lado de Lacteos Vidal

Es más, se puede decir que frente al descargo efectuado por los imputados, y a la prueba agregada a posteriori, se confirma la hipótesis introducida por la defensa; esto es, aquella relativa a que la existencia de esta denuncia se justificaría sólo en la finalidad de forzar un acuerdo en torno al conflicto laboral que se sostiene, o al menos mejorar la situación de los demandantes en el proceso que se sustancia en aquel fuero.

Esto que se menciona, como estrategia de algunos letrados, no es algo novedoso, por más que sea algo sumamente reprochable y antiético.

Pero, frente a esta posibilidad, todo tribunal debe de actuar en consecuencia; es decir, disponiendo lo que por derecho corresponda; sobre todo si quedarían al descubierto, por la valoración de lo denunciado y de la prueba producida, que se está frente a este tipo de operatoria.

MEAB día a día

Presencia en las Redes

BASTA DE MALAS PRÁCTICAS SINDICALES

Ante las recientes declaraciones de representantes sindicales que manifiestan su intención de “citar” a los directivos de una empresa, el Dr, Deheza, no recuerda que los sindicatos no tienen facultad legal para citar obligatoriamente a directivos de empresas. Solo pueden invitar al diálogo, pero carecen de poder de policía o funciones estatales.

La Ley 23.551 reconoce la representación gremial de los trabajadores, pero no otorga a los sindicatos autoridad sobre las empresas. El ámbito institucional para resolver conflictos laborales es el Ministerio de Trabajo, que sí posee facultades para convocar audiencias, requerir documentación y dictar resoluciones.

[VER POST DESTACADO](#)




MEAB día a día

Presencia en las Redes

Convenios por empresa: más flexibilidad y empleo

La posibilidad de convenios por empresa es un paso clave. Durante décadas, la negociación centralizada del modelo sindical impuso reglas rígidas pensadas para grandes estructuras, dejando afuera a miles de PyMEs.

Adaptar los acuerdos a cada empresa significa más flexibilidad, más competitividad y más oportunidades de crear y sostener empleo 

Agradecemos a la Senadora Patricia Bullrich el entender nuestras necesidades.

[VER POST DESTACADO](#)



Impacto de la Ley de Modernización en el régimen de jornada

IMPACTO DE LA LEY DE MODERNIZACIÓN EN EL RÉGIMEN DE JORNADA

Puntos centrales de la reforma, analizando cómo la nueva Ley de Modernización Laboral redefine la operatividad diaria en las empresas.

1. MODIFICACIONES A LA LEY 11.544 Y LCT

La modernización no solo actualiza el sistema, sino que elimina formalidades que habían quedado anacrónicas. El cambio más directo es la derogación del artículo 6° de la Ley 11.544, lo que sepulta la obligación de exhibir planillas físicas de horarios y llevar registros manuales de horas suplementarias.

En cuanto a las excepciones, se sustituyó el artículo 3° de la Ley 11.544, manteniendo las salvedades para personal de dirección o vigilancia, pero dándole un marco más claro al trabajo por equipos y a las situaciones de fuerza mayor o urgencia.

Sin embargo, el corazón de la modificación de la LCT está en los arts. 197 bis y 198, que ahora permite formalmente los esquemas de compensación y promedios, siempre que se pacten en contratos individuales o convenciones colectivas.

MEAB
MOVIMIENTO EMPRESARIAL ANTI BLOQUEO

2. IMPLEMENTACIÓN DEL BANCO DE HORAS

El sistema de banco de horas pasa a tener respaldo legal bajo el nuevo artículo 197 bis de la LCT. Para que sea oponible y seguro para la empresa, su organización debe cumplir tres requisitos, a) celebrado por escrito ya sea individual con el trabajador o con la representación sindical, b).

El documento debe ratificar expresamente la naturaleza voluntaria de las horas extras y establecer sus límites y c) Se exige un método de registro que permita a ambas partes auditar en tiempo real las horas trabajadas y el saldo disponible para compensar.

MEAB
MOVIMIENTO EMPRESARIAL ANTI BLOQUEO

3. DINÁMICA OPERATIVA DEL ESQUEMA

En la práctica, esto funciona como una administración de créditos y débitos de tiempo. Hay una compensación directa ya que un exceso de jornada en un día se paga con una jornada reducida en otro.

Ahora el sistema tiene un claro límite en tanto no puede utilizarse para exceder la jornada máxima semanal legal o la que fije el convenio específico de la actividad, que son 48 horas semanales.

4. DESCANSOS OBLIGATORIOS

La flexibilidad tiene un límite de orden público que no se puede negociar. Cualquier esquema de banco de horas debe garantizar a) una pausa mínima de doce (12) horas entre el fin de una jornada y el comienzo de la siguiente; b) un descanso semanal de treinta y cinco (35) horas corridas.

MEAB
MOVIMIENTO EMPRESARIAL ANTI BLOQUEO

5. ANÁLISIS DE CONSTITUCIONALIDAD

La ley busca un equilibrio entre la modernización y el Artículo 14 bis de la Constitución Nacional ya que no deroga los principios protectores básicos como:

- El principio de la norma más favorable (Art. 9 LCT), estableciendo que, en caso de duda, prima el criterio de agrupamiento por instituciones más beneficioso para el trabajador.
- Ratifica la irrenunciabilidad (Art. 12 LCT), declarando nula cualquier convención que suprima derechos previstos en la ley o convenios.
- Introduce el derecho a la formación profesional como un derecho fundamental (Art. 11 bis LCT), lo que refuerza la protección de la capacidad productiva del ser humano mencionada en el concepto de trabajo.

MEAB
MOVIMIENTO EMPRESARIAL ANTI BLOQUEO

Agradecemos al Dr. Arturo Deheza por su aporte.

| Casos y Asesoramiento

Acompañamiento

Este mes, desde el MEAB brindamos acompañamiento y asesoramiento a tres empresas, una Láctea y una Acería de la Provincias de Buenos Aires y a una Distribuidora de Chubut.

Nuestro compromiso es seguir trabajando junto al sector productivo para garantizar condiciones de desarrollo, estabilidad y defensa de la industria argentina frente a presiones que afectan la actividad y el empleo.

Solicitar Asesoría

¡Sigamos Conectados!

Movimiento Empresarial Anti

Bloqueo



www.meab.com.ar

© 2026 MEAB Asociación Civil. Todos los derechos reservados.